

**APRUEBA PAGO A FAVOR DE DON RODRIGO
ANTONIO SILVA LAZO.-**

RESOLUCION EXENTA Nº 3137

TALCA,

10 AGO 2012

VISTOS:

a) Lo dispuesto en el artículo 4° del D. L. 2186 que ordena que en todo procedimiento de expropiaciones deberá nombrarse una comisión de peritos tasadores que se encargara de determinar el monto provisional de la indemnización;

b) La Resolución Exenta N° 1813 de fecha 28 de mayo de 2012, que designan a don RODRIGO ANTONIO SILVA LAZO perito tasador para que fije el monto de la indemnización provisional de los inmuebles afectos a expropiación necesarios para ejecutar el Proyecto "Reconstrucción Conjunto Habitacional Manuel Larraín, Talca";

c) La boleta de honorario N° 51 de fecha 17 de julio de 2012, presentada por don Rodrigo Antonio Silva Lazo, por un total líquido de \$932.492.- (novecientos treinta y dos mil cuatrocientos noventa y dos pesos), correspondiente a la tasación de los inmuebles a expropiar;

d) Lo dispuesto en la Resolución 1600 de la Contraloría General de la República;

e) Las facultades que me confiere el D.S. N° 355 de 1976 y el D.S. N° 66 de 2011, ambos de Vivienda y Urbanismo, que me designan Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1.- ACEPTESE el cobro y apruébese el Pago de la boleta de honorario N° 51 de fecha 17 de julio de 2012, presentada por don Rodrigo Antonio Silva Lazo, por un total líquido de \$932.492.- (novecientos treinta y dos mil cuatrocientos noventa y dos pesos), líquidos, correspondiente a lo indicado en Vistos b) y C) de esta Resolución.

2.- La Sección Presupuesto y Contabilidad, dependiente del Departamento de Adm y Finanzas de este SERVIU, procederá a girar cheque nominativo a nombre de don Rodrigo Antonio Silva Lazo, hasta por la suma de \$932.492.- (novecientos treinta y dos mil cuatrocientos noventa y dos pesos), previo V° B° otorgado por el Jefe del Departamento de Jurídico.-

3.- Impútese el gasto que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución, al ítem 33.01.023.007.2010 FSV1 (Atención damnificados), del presupuesto vigente del Servicio; todo esto con cargo a los Subsidios de que da cuenta la Resolución Exenta N° 1214 de 22 de febrero de 2011 de V. y U.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-




CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE

DD / MSA / CA / JCP

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCION REGIONAL
- DEPTO. ADM Y FINANZAS
- SECCION PPTOS. Y CONTABILIDAD
- DEPTO. JURIDICO
- OFICINA DE PARTES.



Ciudad	Fecha	N° Caja
TALCA	23.07.2011	

ORDEN DE PAGO N° 131.-

Páguese a	RODRIGO ANTONIO SILVA LAZO RUT 7.240.632-K	
	\$ 932.492.-	
La suma de	NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS	
Solicitado por	DEPARTAMENTO JURIDICO	
Por concepto de	PAGO DE TASACION SEGUN RESOLUCION EXENTA N° 1813 DE 28 DE MAYO DE 2012, DE PROGRAMA DE EXPROPIACIONES REGION DEL MAULE, CONJUNTO HABITACIONAL MANUEL LARRAIN. BOLETA N° 51 DEL 17.07.2012. IMPUTESE al Subtitulo 33-01-023-007 del FSV I "Atención Damnificados", D. S. 174, de V. Y U., del año 2005; con cargo a la Resolución Exenta N° 1214, de V. y U., de 22 de Febrero de 2011	
Item	N° Resolución	Fecha de Emisión O. De Pago

V° B° Funcionario Autorizado

RODRIGO ANTONIO SILVA LAZO

**BOLETA DE
HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 51

RUT: 7240632-K

**GIRO(S): SERVICIOS DE INGENIERIA PRESTADOS
POR EMPRESAS N.C.P.,
1 ORIENTE 1460, TALCA
TELEFONO: 213923**

Fecha: 17 de Julio de 2012

**Señor(es): SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION VII
REGION**

Rut: 61819000-5

Domicilio: 2 NORTE 925, TALCA

Por atención profesional:

TASACION SEGUN RES. EXTA. 1813 DEL 28.05.2012 RECONSTRUCCION CONJUNTO HAB. M. LARRAIN DE TALCA.	1.036.102
Total Honorarios \$:	1.036.102
10% Impto. Retenido:	103.610
Total:	932.492

Fecha / Hora Emisión: 17/07/2012 13:43



07240632000517A5E53F

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01201207171343

Emitir nueva boleta

Emitir boleta con prellenado



[Handwritten signature]

https://loa.sii.cl/cgi_IMT/TMBECN_BoletaHonorariosElectronica.cgi

17-07-2012